



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 29 de Marzo de 2012.-

134/12

Expte. N° 14.026/12

VISTO:

La Res. N° 100/12 mediante la cual se aprueba el pliego realizado para la adquisición de un aire acondicionado con destino a un laboratorio de la Planta Piloto del Instituto de Beneficio de Minerales (INBEMI), de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se consigna mal el número de la Contratación Directa;

Que es procedente realizar la modificación pertinente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar en el Artículo 2° de la Resolución N° 100/12 lo siguiente:

Donde dice:


“...Contratación Directa N° 04/12...”

Debe decir:

“...Contratación Directa N° 03/12...”

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la Secretaría Administrativa, Dirección de Compras, Asesoría Jurídica, Dirección de Patrimonio, INBEMI, y siga al Departamento de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

GMM


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA